

DECLARACIÓN SOBRE EL JUZGAMIENTO LA EXPRESIDENTE DE BOLIVIA, JEANINE AÑEZ

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), con motivo de la privación de libertad de que fue objeto la expresidenta boliviana Jeanine Añez y el anuncio de su inmediato juzgamiento, consideran obligante manifestar que:

En Declaración nuestra de 15 de marzo de 2021 hicimos constar que la detención de la expresidenta provisional y constitucional de la República Plurinacional de Bolivia, Jeanine Añez, bajo los cargos de "terrorismo, sedición y conspiración", resultaba arbitraria y contraria a los principios fundamentales de un Estado de Derecho;

Sucesivamente, el 27 de julio siguiente, expresamos nuestra preocupación por una constante en la región, a saber, la judicialización de la política o guerra jurídica (lawfare); que vienen implementando desde el poder algunos gobiernos al objeto de criminalizar a las oposiciones comprometidas con los valores de la democracia y la libertad.

Por consiguiente, ante el anuncio del ministro de Gobierno boliviano, Eduardo del Castillo, en cuanto a que se dará inicio al juicio contra la expresidenta "por haber actuado contra la Constitución Política del Estado", contrariando lo que en su momento declarara el presidente Luis Arce como candidato, al reconocer la naturaleza constitucional de la presidencia de transición que ejercía Añez, como petición de principio hicimos presente lo dicho por la Corte Interamericana de Derechos Humanos: "En una democracia representativa es necesario que el ejercicio del poder se encuentre sometido a reglas, fijadas de antemano y conocidas previamente por todos los ciudadanos, con el fin de evitar la arbitrariedad. Este es precisamente el sentido del concepto Estado de Derecho".

En tal sentido, al recordar que la expresidenta Añez tiene derecho a gozar de un juicio en libertad, del debido proceso y de una tutela judicial efectiva, hacemos igualmente nuestra la otra afirmación de la Corte: "La separación del poder del Estado en distintas ramas y órganos guarda estrecha relación con el propósito de preservar la libertad de los asociados, bajo el entendido de que la concentración del poder implica la tiranía y

la opresión, ...". Uno de los objetivos de dicha separación, justamente, "es la garantía de la independencia de los jueces".

Abogamos, en suma, por el respeto estricto, en el caso de la presidenta Añez, de los principios fundamentales antes señalados y pedimos del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la Independencia de Magistrados y Abogados, quien ha anunciado su vista a Bolivia, conocer del caso de la exgobernante, conversar con ella, e informar sobre los abusos de poder cometidos en su contra.

Febrero 8 de 2022

Oscar Arias, Costa Rica José María Aznar, España Felipe Calderón, México Rafael Ángel Calderón, Costa Rica Laura Chinchilla, Costa Rica Alfredo Cristiani, El Salvador Vicente Fox Q., México Federico Franco, Paraguay Eduardo Frei T., Chile Lucio E. Gutiérrez, Ecuador Osvaldo Hurtado, Ecuador Luis Alberto Lacalle H., Uruguay Mauricio Macri, Argentina Jamil Mahuad W., Ecuador Carlos Mesa G., Bolivia Mireya Moscoso, Panamá Andrés Pastrana A., Colombia Jorge Tuto Quiroga R., Bolivia Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica Álvaro Uribe V., Colombia Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

Es auténtica:

Asdrúbal Aguiar

Secretario General del Grupo IDEA